ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 854

PRIMAVERA , 1 de Diciembre de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los antecedentes adjuntos

Decreto

Páguese a: COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA. Rut 76117488-6

La Cantidad de 74,149 SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES Y MATERIALES PARA MATENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES MUNICIPALES, SOLICITADO POR MAESTRANZA MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	142242	22/10/2020	74,149

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		74,149
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	74,149	
	Totales	74,149	74,149

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		74,149
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	74,149	
	Totales	74,149	74,149

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1948980-d530b8 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo